



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°70 DE 2015**

“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Laureado a unos estudiantes del Programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Laureado se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje igual o mayor de noventa y cinco (95) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **“Detección de virus papiloma humano (VPH) en una población masculina del municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología, Dilieth Yiceth Goetz Corpas y Elver David Vergara Tuirán, y dirigido por el docente Pedro José Blanco Tuirán, obtuvo un puntaje de noventa y siete punto cinco puntos (97.5);

Que el Consejo de Educación y Ciencias, en sesiones del 6 y 7 de julio de 2015, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de julio de 2015 decidió otorgar la distinción recomendada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar la distinción Laureada al Trabajo de Grado titulado: **“Detección de virus papiloma humano (VPH) en una población masculina del municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre”**, realizado por los estudiantes del programa de Biología, **Dilieth Yiceth Goetz Corpas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.844.777 expedida en Sincelejo (Sucre), y **Elver David Vergara Tuirán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.806.786 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de julio de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz